

R.N°: GSI-77-2019

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 10 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN

VISTO: la nómina de representantes del Banco Central del Uruguay a cargo de recibir las declaraciones juradas de bienes e ingreso que debe presentar ante la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), el personal comprendido en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998.

RESULTANDO: que por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales Nro. GSI 71-2019 de 6 de mayo de 2019, se asignaron funciones de Jefa de Unidad Remuneraciones y Beneficios del Área Gestión de Capital Humano a la funcionaria Lucía Gontade.

CONSIDERANDO: que en consecuencia, corresponde actualizar la nómina del personal designado para la responsabilidad referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 302 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008, a los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998, al artículo 29 del Decreto N° 354/999 de 12 de noviembre de 1999, a la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2000-50-1-00126;

LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

RESUELVE:

- 1) Designar a la funcionaria Lucía Gontade (C.I. 3.176.737-8) como representante alterna, a efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 29 del Decreto N° 354/999 de 12 de noviembre de 1999.
- 2) Ratificar la designación de la contadora Rosanna Sacco (C.I. 1.471.128-5) como representante titular a los efectos de la norma citada en numeral 1) y de las funcionarias Silvia Rivas (C.I. 1.329.476-3) y Marcela Sordo (C.I. 1.886.257-5) como representantes alternas, quedando la nómina conformada de la siguiente manera:

Cra. Rosanna Sacco - Titular

Cra. Silvia Rivas - Alterno

Sra. Marcela Sordo – Alterno

R.N°: GSI-77-2019

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Cra. Lucía Gontade – Alterno

3) Comunicar lo dispuesto precedentemente a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

4) Notificar la presente resolución.

(Resolución Publicable)

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD 5/2018 de 17/1/2018)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales